

entodolo anexo y Dependiente— Acordo que por el Señor Dr.  
Juan Gregorio Albuquerque Procurador General se haga aella  
número de todas ellas al Señor Corredor para que no se les de fiau  
de aquelloz Diós que les pertenezca y siendo el caso mas prou-  
to que oye ofizie de dho. Regalias la asistencia a la feria en  
que ha de permanecer e no para quanto pueda ofiziese com-  
en la asistencia de Positivo que este haze por el Señor Corredor  
y Caualleros Comisarios de feria de los Generos que en ella con-  
duren asimismo b hago presente adho. Señor para que e  
siva dar la probidencia mas à deguada para que tenga efecto  
el Difunto y emolumentos que pueda auer de este asunto y de  
mas de dho. Regalias =

En este Ayuntamiento se abuelto auer el Memorial dado por  
fran. Pastia = fran. Pastia vecino de esta ciudad por el que manifiesta que avien-  
do comprado de Gómez Mender un sitio de colmenar consu casa y  
algunos alboles en el parido que llaman en Pilon del Sol dende con  
la Rambla del Despenador adar a los cauericos blancos llamico  
del conde, a la cumbre del cauero del coro aguas Aguas berrientes  
al corralico, a la buelta grande tambien dindando con los pinicos,  
Juande miras, Los Zamorias, Gómez Martinez la villa de Beni-  
to de miras adar al Rio, el Suplicante le pidió le hiziera entrega  
del título de merced que tenía quien le manifestó que el año del  
contagio que en esta ciudad se padeció se le había quemado en  
su otra Diferentes bienes y quedó. Merced era muy antigua  
su concesión y circunstancia que le motivaba al suplicante  
para su mayor seguro ocurriu a esta ciudad así de que se di-  
nara hacerle Nueva Gracia y merced de dho terreno y por el m-  
fome echo por los señores D. Juan Antonio Muso Fernández  
Pinero y D. Patricio José Pérez Monte Regidores y Comisarios  
que fueron nombrados se repartiría que viendo pasado al sitio  
que expresa el memorial y Reconocido su terreno y díndezos  
Solo se encuentran en la Rambla que llaman el Despenador